

ACTA ORDINARIA No. 1090-2019. Acta número mil noventa-dos mil diecinueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el primero de agosto del año dos mil diecinueve, a partir de las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Giselle Cruz Maduro, Ministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional y Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal. -----

Invitados: Señora Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional; señora Alejandra Valverde Brenes, Jefatura Departamento Competición Deportiva-Juegos Deportivos Nacionales; señora Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i.; señor Rafael Bustamante Morales, Director Promoción Recreativa Regional; señor Minor Monge Montero, Director de Deporte a.i.; señor Mariano Campos Garita, Director Gestión de Instalaciones a.i. y señor Ahmed Capitán Jiménez, Psicólogo, Unidad de Recursos Humanos del ICODER. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día N°1090-2019. -----

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el orden del día N°1090-2019 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.**-----

CAPITULO II. AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 2. Al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos se recibe a

los señores Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional; señora Alejandra Valverde Brenes, Jefatura Departamento Competición Deportiva-Juegos Deportivos Nacionales; señora Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i.; señor Rafael Bustamante Morales, Director Promoción Recreativa Regional; señor Minor Monge Montero, Director de Deporte a.i. y señor Mariano Campos Garita, Director Gestión de Instalaciones a.i. quienes presentan el Informe de Ejecución y Evaluación Semestral, Presupuesto y Presupuesto Ordinario, mediante la siguiente información: ----



METODOLOGICA DE EVALUACIÓN

Gula para la elaboración del Informe de Seguimiento POI 2019
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

De acuerdo a lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26%-44%
Atraso crítico	0-25%

**METAS PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO**

METAS INSTITUCIONALES / PND 2015-2018

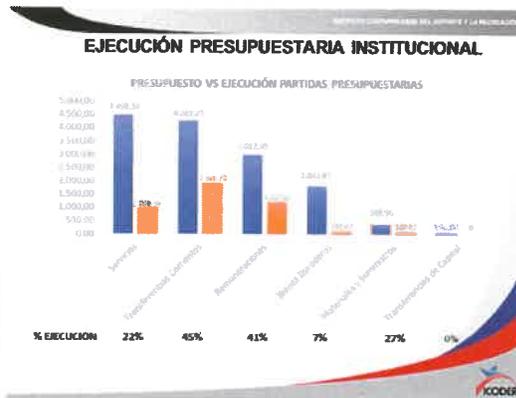
INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	META 2019	AVANCE DE LA META
PROGRAMA ACTIVATE/ AUMENTAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN DIFERENTES MODALIDADES DE ACTIVIDAD FISICA EN LAS REGIONES DEL PAIS	3,600 PERSONAS QUE PARTICIPAN	1,384
ESCALEMOS EN EQUIPO/ PROMOVER LA MOVILIDAD DE INTEGRACION SOCIAL POR MEDIO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE INCLUSIVO	15,585 PERSONAS QUE PARTICIPEN	ESTA ESTABLECIDA PARA EL II SEMESTRE

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

Programa	Presupuesto	Compromiso	Ejecución	Disponibles	% Ejecución
Operación y Mantenimiento	2,881,312,219.44	184,207,721.42	1,140,438,811.00	1,187,808,110.84	42%
Operación	4,692,548,659.11	132,345,786.44	5,241,728,424.74	2,534,274,288.52	61%
Juegos Deportivos Nacionales	1,360,000,000.00	764,013,188.01	335,964,343.19	181,942,300.72	10%
Gestión de Instalaciones	6,491,810,100.44	1,994,601,752.42	915,330,498.22	2,085,298,849.05	20%
Innovación	947,766,506.00	418,806,811.42	254,377,219.23	268,787,664.64	26%
Total	16,324,437,741.15	3,203,470,429.69	4,306,433,668.62	6,534,544,343.17	33%

Partida	Presupuesto	Compromiso	Ejecución	Disponibles	% Ejecución
Mantenimiento	5,512,486,512.11	151,160,339.40	1,227,005,218.00	1,634,311,761.84	41%
Operación	6,414,179,386.14	2,076,433,528.02	1,006,996,841.10	1,413,550,014.20	22%
Administración y Secretariado	289,971,589.54	89,766,634.54	106,609,001.23	152,579,653.78	27%
Bienes Dedicados	1,881,468,818.51	885,835,238.68	133,664,307.31	821,964,736.44	7%
Investigación Científica	4,381,211,876.64	285,830.44	1,910,759,621.95	2,310,131,174.00	45%
Equipamiento de Capital	200,000,000.00	0	0	100,000,000.00	0%
Total	16,324,437,741.15	3,203,470,429.69	4,306,433,668.62	6,534,544,343.17	33%



DIRECCIÓN SUPERIOR

PRESUPUESTO TOTAL:
\$2.692.312.475,60

PRESUPUESTO EJECUTADO:
\$1,140,438,633,05

PORCENTAJE EJECUCIÓN:
42%

DIRECCIÓN SUPERIOR

EJECUCIÓN POR PARTIDAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO	GASTO	% EIEC
Remuneraciones	1,456,150,871.40	664,679,773.75	46%
Servicios	812,245,299.11	250,847,766.47	31%
Materiales y suministros	60,467,500.00	26,485,146.72	27%
Bienes Duraderos	149,100,000.00	61,591,017.18	41%
Transferencias Corrientes	214,348,805.09	146,834,928.93	69%
TOTALES	2,692,312,475.60	1,140,438,633.05	42%

DIRECCIÓN SUPERIOR

META	% DE AVANCE DE LA META	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META
Garantizar la transparencia y la eficiencia de la gestión de los procesos de dirección, administración y finanzas de la Institución para el normal funcionamiento del ICODER. (Objetivo Estratégico Institucional)	49%	44%
Planificar, dirigir y controlar las actividades sustantivas y administrativas del ICODER, en cumplimiento de las políticas emitidas por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para el alcance de los objetivos y metas Institucionales	49%	39%

- ### DIRECCIÓN SUPERIOR
- Financiero Contable**
- Nombramiento jefe del Departamento Financiero Contable
 - Estados Financieros en los formatos establecido por la Contabilidad Nacional.
 - Inicio Auditoria Externa de Estados Financieros 2018.
 - SIGAF estable en los módulos de Presupuesto, Tesorería, Proveduría y Recursos Humanos.
 - Facturación electrónica de los servicios propios (entradas, parques, alquileres, entre otros)
 - MGSP con un 91% de avance de la implementación.
 - Informes y documentos presupuestarios a entes fiscalizadores (9 informes)
 - Elaboración de Informes especiales (11 informes)
- Recursos Humanos**
- Evaluaciones Financieras procesos de Contratación Administrativa. (2 evaluaciones)
 - Actividades Clima Organizacional. (4 actividades)
 - Evaluación del desempeño
 - Análisis traslados horizontales JAPDEVA. (4 visitas a Luján)
 - Reclutamiento y Selección JDN. (400 personas)
 - Practicantes para apoyo en labores especiales. (5 practicantes)
 - Propuesta del Nuevo Reglamento de Capacitación y Becas.
 - Aprobación del Manual Administración de Salarios.
 - Fortalecimiento Institucional.
 - Capacitaciones a funcionarios. (4 capacitaciones)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Proveeduría**
- Programa de adquisiciones con un avance del 45%
 - Atención de Solicitudes de autorización (8 trámites)
 - Inventario físico Asociación de Materiales (23 tomas físicas)
 - Reparaciones varias de la flota vehicular
 - Uso de los vehículos eléctricos
 - Renovación del contrato mantenimiento y reparación de la flota vehicular
 - Propuesta de la normativa para el préstamo de los vehículos a sujetos privados
 - Aprobación de los requerimientos técnicos del Módulo de Transportes
 - Propuesta para el cambio de flota institucional

- Tecnologías de Información**
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información
 - Sistema de Usos de Múltiples Deportes 31%
 - Sistema de Información Estadística Deportes 21%
 - Sistema de la Dirección de Deportes 2 proyectos
 - Sistema de Administración del Servicio de Pisos 40%
 - Operativa de TI
 - Equipos de seguridad de la red
 - Conexión de instalaciones nuevas
 - Soporte Técnico
 - Mantenimiento y soporte Callcenter
 - Conexión de Pagers
 - Restauración de Correo
 - Físico Web de ICDER
 - Creación de datos para proyecto de 3 años

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Archivo Central**
- Trámites para el Gestor Documental
 - Normalización documentos institucionales
 - Remisiones documentales (93 cajas)
 - Escaneo de documentos (4 expedientes)
 - Restauración de planos (21 planos)

- Dirección Administrativa y Financiera**
- Apoyo a las unidades DAF
 - Reuniones mensuales de seguimiento planes de trabajo (5 reuniones)
 - Índice de Gestión Institucional (IGI)
 - Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVR)

DEPORTE

PRESUPUESTO TOTAL:

€ 4.384.842,102.40

PRESUPUESTO EJECUTADO:

€ 1.943.728,474.73

PORCENTAJE EJECUCIÓN:

41%

DEPORTE EJECUCIÓN POR PARTIDAS

Descripción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejec.
Remuneraciones	€501.590.569,49	€203.065.053,34	40%
Servicios	€127.113.071,82	€29.803.010,28	11%
Materiales y Suministros	€226.841.050,64	€27.353.954,95	34%
Bienes Duraderos	€125.477.598,32	€227.700,00	8%
Transferencias Corrientes	€3.853.819.811,63	€1.683.278.755,20	43%
Totales	€4.834.842,102,40	€1.943.728,474,73	41%

DEPORTE

META	AVANCE	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Número de integrantes de las delegaciones	50,0	€ 718.368.143,80
Finales nacionales de deportes	50,0	€ 5.605.948,80
Cantidad de Estudiantes Deportivos beneficiados (económico y académico)	43,0	€ 1.528.080.000,00
Porcentaje de Beas otorgadas	50,0	€ 147.525.000,00
Participación de miembros de delegaciones deportivas	97,0	€ 31.000.000,00
Número de atletas clasificados (Nacionales y nivel Nacional)	40,0	€ 14.629.360,00

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

PRESUPUESTO TOTAL:

€1.300.000.000,00

PRESUPUESTO EJECUTADO

€ 135.964.143,31

PORCENTAJE EJECUCIÓN:

10,5%

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EJECUCIÓN POR PARTIDAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO	GASTO	% EJEC.
Remuneraciones	142.980.000,0	898.789,7	1,0
Servicios	1.068.700.000,0	116.480.879,0	11,0
Materiales y suministros	19.400.000,0	3.583.654,4	18,0
Bienes Duraderos	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	68.080.000,0	15.000.000,0	22,0
Transferencias Capital	0,0	0,0	0,0
Sumas sin asignación	0,0	0,0	0,0
TOTALES	1.300.000.000,0	135.862.143,1	10,5

JUEGOS NACIONALES

META	AVANCE	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Porcentaje de aumento de delegaciones deportivas por deporte.	3,8% (758) delegaciones del 2% planificado (675)	135.964.143,1
Porcentaje de participación de atletas clasificados para la final		

GESTION INSTALACIONES

PRESUPUESTO TOTAL:
€ 4.491,7

PRESUPUESTO EJECUTADO:
€ 915,4

PORCENTAJE EJECUCIÓN:
20,4%

GESTION INSTALACIONES
EJECUCIÓN POR PARTIDAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO	GASTO	% EIEC
Remuneraciones	522,0	231,4	37,2
Servicios	2.174,1	594,2	27,3
Materiales y suministros	153,21	18,2	11,9
Bienes Duraderos	1.436,4	71,5	5,0
Transferencias Corrientes	6,0	0,1	1,0
Transferencias Capital	100,0	0,0	0,0
Sumas sin asignación	0,0	0,0	0,0
TOTALES	4.491,7	915,4	20,4

GESTION INSTALACIONES

META	AVANCE	EJECUCION PRESUPUESTARIA
Instalaciones Deportivas y Recreativas en Uso	100%	€255.933.750,51
Instalaciones deportivas y Recreativas en funcionamiento	100%	€430.473.410,27
Permisos de utilización de Instalaciones	100%	€57.851.269,27
Instalaciones Nuevas	30%	€71.491.068,43
Asesorías para el desarrollo de instalaciones	100%	€68.718.182,42
Convenios de transferencia	0%	

GESTION INSTALACIONES

Todas las obras nuevas que se desarrollan en los parques recreativos o en las instalaciones dentro de las que se incluyen obras de una inversión media como remodelaciones se deben de considerar como uno de los aportes más significativos en el cumplimiento de la misión institucional ya que permiten contar con instalaciones que cumplan con los estándares para la práctica deportiva, recreativa y de la actividad física, actualizados y estándares de alta calidad y cumplimiento de las leyes actuales.

Se debe destacar que las obras en su etapa primaria, no hay ejecución presupuestaria, ya que en esta etapa se desarrolla el proyecto se diseña la obra, se construyen las especificaciones técnicas, sometiéndose a múltiples evaluaciones, desde el punto de vista de la Proveduría y del departamento Legal, para sacar un expediente producto.

Se ha tenido que detener proyectos, para iniciar otros que ameritan darle prioridad, para solventar alguna problemática inmediata.

Los proyectos Rehabilitación del Parque Canari y la Iluminación de Canchas de Limón, se encuentran concluidas a nivel de Especificaciones Técnicas a la espera que de defina la forma en la que se van a Administrar dichas contrataciones. Se están realizando conversaciones con la Municipalidad de Limón ya que ellos se están haciendo cargo de los honorarios convenios.

SOBRE TRANSFERENCIAS

Municipalidades de los Cantones que solicitan la colaboración para la construcción o el mejoramiento de la Infraestructura deportiva existente, así mismo, se realizan las transferencias asignadas por ley como por ejemplo la correspondiente a la Ley del Cemento correspondiente a la Municipalidad de Cartago o las provenientes de la Ley Presupuesto de la Republica.

El seguimiento de las Transferencias se realiza mensualmente mediante la remisión de un informe del estado de las gestiones administrativas o de las obras, dependiendo de la etapa de la contratación en la que se esté; requisito que de no cumplirse se inician las gestiones administrativas que permite el Convenio firmado entre el ICODER y cada Municipalidad, así establecido en el Reglamento de Aportes del ICODER que se encuentra vigente actualmente.

RECREACIÓN

PRESUPUESTO TOTAL:
€947 millones

PRESUPUESTO EJECUTADO:
€250 millones

PORCENTAJE EJECUCIÓN:
26%

RECREACIÓN
EJECUCIÓN POR PARTIDAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO	GASTO	% EIEC
Remuneraciones	284.823.294,09	126.957.604,39	45%
Servicios	213.400.000,00	16.978.040,12	8%
Materiales y suministros	76.500.000,00	40.966.848,26	54%
Bienes Duraderos	255.000.000,00	356.601,76	0%
Transferencias Corrientes	118.043.211,91	52.871.095,16	55%
TOTALES	947.766.506,00	250.372.219,64	26%

RECREACIÓN

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Ministerio del Interior y Justicia
Asesoría de Gestión y Planeación
18 de octubre de 2019

Partidas	Meta	Programa	Actividad	Porcentaje de Ejecución	Avance de Ejecución
Remuneraciones	284.823.294,09	126.957.604,39	45%		
Servicios	213.400.000,00	16.978.040,12	8%		
Materiales y suministros	76.500.000,00	40.966.848,26	54%		
Bienes Duraderos	255.000.000,00	356.601,76	0%		
Transferencias Corrientes	118.043.211,91	52.871.095,16	55%		
TOTALES	947.766.506,00	250.372.219,64	26%		



ACUERDO N°2. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Semestral a junio 2019 y el Plan Operativo Institucional (POI), el cual se deja para análisis y aprobación en la próxima sesión. **Aprobado por unanimidad.** -----

Se retiran de la sala al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

ARTÍCULO 3. Ingres a la sala el señor Ahmed Capitán Jiménez, Psicólogo de la Unidad de Recursos Humanos del ICODER, quien explica a este Consejo que el nombramiento por tiempo indefinido de la Auditora Interna Adriana Lizano Villareal, a la cual el 22 de julio de 2019 se le venció el período de prueba de 03 meses al cual están sujetos todos los funcionarios del ICODER al ser nombrados en propiedad. Asimismo, presenta la Fórmula de Evaluación de Período de Prueba para ser llenada por los miembros de este órgano colegiado como superior directo de la señora Lizano Villareal. -----

ACUERDO N°3. Debido a que este órgano colegiado no sesionó durante dos meses y por tanto no cuenta con los elementos objetivos al no tener la posibilidad de analizar el trabajo de la señora Adriana Lizano Villareal, Auditora Interna del ICODER para proceder con su evaluación y a que en ese tiempo transcurrió su período de prueba, se acuerda ratificar su nombramiento.

Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO N°4. Solicitar a la Auditora Interna del ICODER inicie una investigación sobre el procedimiento que se utiliza para la revisión de las liquidaciones de las federaciones deportivas nacionales. **Aprobado por unanimidad.** -----

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 4. Revisión y aprobación del Acta 1088-2019, celebrada el 18 de julio de 2019. -----

ACUERDO N°5. Se lee y aprueba el Acta 1088-2019, celebrada el 18 de julio de 2019, con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad.** -----

Se acuerda modificar los Acuerdos N°11 y N°24 por solicitud de la señora Alba Quesada Rodríguez. -----

ACUERDO N°6. Modificar el Acuerdo N°11 de la Sesión Ordinaria 1088-2019, celebrada por este órgano colegiado el 18 de julio del 2019 de forma que se lea correctamente: -----

ACUERDO N°11. *Aprobar el “Adendum al Contrato de Prestación de Servicios de Análisis de Muestras Antidopaje entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y CUBADEPORTES”.* **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO N°7. Modificar el Acuerdo N°24 de la Sesión Ordinaria 1088-2019, celebrada por este órgano colegiado el 18 de julio del 2019 de forma que se lea correctamente: -----

ACUERDO N°24. *Una vez se firme el “Adendum al Contrato de Prestación de Servicios de Análisis de Muestras Antidopaje entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y CUBADEPORTES”. Se le instruye a la Dirección Nacional del ICODER buscar en una modificación interna el recurso faltante para llevar a cabo las 84 pruebas antidopaje, para no quedar en incumplimiento ante la WADA.* **Aprobado por Unanimidad** -----

ARTÍCULO 5. Revisión y aprobación del Acta 1089-2019, celebrada el 29 de julio de 2019. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez se abstiene de votar el siguiente acuerdo ya estuvo ausente en dicha sesión. -----

ACUERDO N°8. Se lee y aprueba el Acta 1089-2019, celebrada el 29 de julio de 2019, con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad.** -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Galería Costarricense del Deporte. Se conoce el oficio Pren-010-04-2019 suscrito por el señor Juan Carlos Bonilla Camacho, Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del ICODER y la nota con fecha 06 de mayo del 2019 firmada por el señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, quienes envían a este Consejo una serie de observaciones a la reforma realizada al Reglamento de la Galería Costarricense del Deporte. Se analizan y se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°9. Dar por recibidos el oficio Pren-010-04-2019, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Bonilla Camacho, Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del ICODER y la nota con fecha 06 de mayo del 2019 firmada por el señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, referentes a observaciones sobre nuevo Reglamento de la Galería Costarricense del Deporte. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ACUERDO N°10. En relación al Reglamento de la Galería Costarricense del Deporte, publicado en el Periódico Oficial La Gaceta N°76 del miércoles 24 de abril del 2019, se acuerda aclarar mediante una fe de erratas en dicho periódico lo siguiente: -----

CAPÍTULO QUINTO

De la Ceremonia de Incorporación

Artículo 30.—*La o las personas escogidas para formar parte de la Galería Costarricense del Deporte, o su representante, recibirá:* -----

1. *Una estatuilla, que consiste en una creación artística de un autor nacional, alusiva al deporte, aprobada previamente por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, donde estará gravado el escudo del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, ficha técnica y el nombre de la persona honrada con la inscripción: Homenaje del Deporte Costarricense.* **Aprobado por Unanimidad.** -----

ACUERDO N°11. Ordenar al señor Juan Carlos Bonilla Camacho, Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del ICODER, inicie las gestiones para la realización de la Ceremonia de la Galería Costarricense del

Deporte, ya que este órgano colegiado nombrará en su próxima sesión la Comisión encargada de recomendar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, los posibles nuevos miembros de dicha Galería. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 5. Congreso Nacional del Deporte. El señor Hernán Solano Venegas comenta que es necesario definir las fechas para la realización del Congreso Nacional del Deporte, por lo que se acuerda: -----

ACUERDO N°12. Ordenar al señor Juan Carlos Bonilla Camacho Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del ICODER, inicie las gestiones para la realización del Congreso del Deporte, el cual se llevará a cabo el sábado 30 de noviembre del 2019 y domingo 01 de diciembre del 2019. Asimismo, se le informa que en los próximos días se le comunicarán los temas a analizar en el mismo. **Aprobado por Unanimidad.** -----

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. -----

ARTÍCULO 6. Gimnasio de Boxeo. La señora Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DGID-AI-0199-06-2019, suscrito por la señora Dilsia Morales Ramírez, Jefatura de la Administración de Instalaciones Deportivas del ICODER, referente a solicitud de la Asociación Costarricense de Boxeo, para que se modifique la cláusula primera y segunda del convenio 218-05-2019, a razón de que en la primera cláusula se cambie el nombre del Gimnasio de Anexo 1 por Gimnasio Jesús "Tuzo" Portugués Echeverría; y su segunda petición es para que se autorice la práctica del boxeo profesional dentro del Gimnasio ya que hasta el momento la cláusula segunda la prohíbe. -----

ACUERDO N°13. En atención a la solicitud de la Asociación Costarricense de Boxeo realizada mediante oficio ACOBOX-150-06-19, se acuerda modificar el nombre del Gimnasio Anexo número uno por Gimnasio Jesús "Tuzo" Portugués Echeverría. Asimismo, se mantiene el permiso de uso de dicha instalación, tal cual se encuentra estipulado en la Cláusula N°2 del Convenio N°218-05-2009 la cual indica: *"La instalación se pone a disposición del Boxeo Aficionado únicamente, por lo que toda actividad relacionada con el Boxeo Profesional no es permitida"*. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 7. Resolución ingreso a carrera profesional. Se conoce la Resolución de Ingreso a Carrera Profesional #002-2019, correspondiente a

Estudio de Ingreso a Carrera Profesional a la señora Adriana Lizano Villarreal, cédula de identidad 1-0964-0965, Auditora Interna, en la plaza de Auditor Interno 400770, también el Estudio de Ingreso a Carrera Profesional a la señora Julia Bonilla Sanabria, cédula de identidad 1-0996-09956, funcionaria del Departamento Financiero Contable, en la plaza de Profesional en Administración A 408925, y la actualización de puntaje a la señora Sofía Ramírez Abarca, cédula de identidad 4-0194-0128, funcionaria de la Auditoría Interna, en la plaza de Profesional en Auditoría D 400814. -----

ACUERDO N°14. Tomando en cuenta lo expuesto en el Estudio de Ingreso a Carrera Profesional enviado por el Licenciado Felipe Barrantes Madriz, Administración de Salarios y el Licenciado Fernando Hernández Pacheco, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, ambos del ICODER, se acuerda: -----

a. APROBAR el INGRESO A CARRERA PROFESIONAL a partir del 13 de mayo de 2019, y su reconocimiento del factor experiencia profesional en el estado a partir del 01 de enero del 2020, a la señora Adriana K. Lizano Villarreal, cédula de identidad 1-0964-0965, según los factores y puntos que se detallan a continuación: -----

<i>FACTOR RECONOCIMIENTO</i>	TOTAL PUNTOS
<i>Grado Académico Maestría</i>	16
<i>Experiencia Profesional</i>	9.5
<i>Capacitación Modalidad Participación</i>	11
<i>Capacitación Modalidad Aprovechamiento</i>	19
TOTAL	55.5

b. Aprobar, a partir del 05 de abril del 2019 y su reconocimiento y actualización del factor experiencia profesional en el estado a partir del 01 de julio de cada año, a la señora Sofía Ramírez Abarca, cédula de identidad 4-0194-0128, el reconocimiento de los factores de capacitación, modalidad Participación y Experiencia Profesional, según los factores y puntos que se detallan a continuación: -----

<i>FACTOR RECONOCIMIENTO</i>	TOTAL PUNTOS
<i>Experiencia Profesional</i>	1
<i>Capacitación Modalidad Participación</i>	1
TOTAL	2

c. APROBAR el INGRESO A CARRERA PROFESIONAL a partir del 20 de mayo de 2019, a la señora Julia Bonilla Sanabria, cédula de identidad 1-0996-0956, según los factores y puntos que se detallan a continuación: ----

<i>FACTOR RECONOCIMIENTO</i>	TOTAL PUNTOS
<i>Grado Académico (Licenciatura)</i>	6
TOTAL	6

Aprobado por Unanimidad. -----

ARTÍCULO 8. Solicitud Representación Nacional. Se presenta el oficio ICODER-DD-DRD-0165-05-2019, firmado por la MSc. Gabriela Schaer Araya, Directora de Deporte a.i. del ICODER quien en atención a la solicitud de Representación Nacional realizada por la Federación Taurina y Equina, envía el estudio y recomendación respectiva. Se analiza y se acuerda: -----

ACUERDO N°15. Solicitar a la señora Gabriela Schaer Araya, Directora Deporte a.i. del ICODER, - amplíe su criterio sobre la solicitud de Representación Nacional que ha formulado la Federación Taurina y Equina, con un estudio comparado con otros países. **Aprobado por Unanimidad.** ---

ARTÍCULO 9. Solicitud modificación de acuerdo caso becas a funcionarios. Se presenta oficio ICODER-DN-1085-06-2019, suscrito por la señora Alba Quesada Rodríguez, quien en atención al oficio ICODER-AUD-126-2019, mediante el cual la Auditora Interna del ICODER realiza consulta sobre el cumplimiento del Acuerdo N°25 de la Sesión Ordinaria 1087-2019 de este órgano colegiado, le informa que presentó ante este Consejo el oficio ICODER-DN-DAF-0105-05-2019, suscrito por la señora Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa Financiera a.i.; se determinó no dar el beneficio de la beca a funcionarios, y analizar este caso una vez que se presente y apruebe un nuevo reglamento que regule la capacitación a funcionarios. -----

La señora Quesada Rodríguez señala que más que modificar ese acuerdo se debe derogar, por lo tanto se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°16. Derogar el Acuerdo N°25 de la Sesión Ordinaria 1087-2019 celebrada por este órgano colegiado el 09 de mayo de 2019, hasta tanto se apruebe el Reglamento de Desarrollo del Talento del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 10. Proyecto de colocación de vallas en el Parque Metropolitano La Sabana. La señora Quesada Rodríguez comenta que la Comisión de Publicidad y Patrocinios del ICODER la cual trabajó para Juegos Deportivos Nacionales 2019, realizó un excelente trabajo y logró muy buenos

convenios. Asimismo, explica que se colocarán algunas vallas publicitarias en diferentes puntos del Parque Metropolitano La Sabana, mismas que generarán recursos económicos que se podrán invertir en el mantenimiento del mismo parque. Expone que la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense realizó negociaciones con la empresa IMC para colocar una valla publicitaria en uno de los jardines del inmueble que administran. Se analiza la situación y se acuerda: -----

ACUERDO N°17. En relación al proyecto de instalación de cuatro vallas publicitarias en el Parque Metropolitano La Sabana, se acuerda otorgar el uso de una de las mismas a la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense. Los ingresos que se generen a raíz de ésta se les otorgarán para mejoras, reparaciones, entre otros, sin embargo serán administrados por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ACUERDO N°18. Solicitar a la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense facilite a este órgano colegiado una explicación de las razones que motivaron sus negociaciones con la empresa IMC para la colocación de una valla publicitaria en uno de los jardines del inmueble que administra, ya que el convenio vigente no los autoriza para este tipo de negociaciones. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 11. Solicitud cambio destino recursos. Se presenta el oficio ICODER-DD-DRD-0092-07-2019 suscrito por los señores Minor Monge Montero, Dirección Deporte a.i. y Juan José Villalobos Nájera, Rendimiento Deporte, ambos del ICODER quienes comunican la solicitud de la Federación Costarricense de Ciclismo, referente a modificar el objetivo de la Subvención dada por el ICODER mediante Acuerdo N°16 de la Sesión Ordinaria 1087-2019 celebrada por este órgano colegiado el 09 de mayo de 2019, con el fin de utilizarlos en el Gran Premio Femenino y la Vuelta Tica Internacional Femenina 2019. -----

ACUERDO N°19. En atención a la solicitud de la Federación Costarricense de Ciclismo realizada mediante oficio FECOCI-SPD-000594-2019, se acuerda autorizar la modificación del objetivo aprobado mediante Acuerdo N°16 de la Sesión Ordinaria 1087-2019 celebrada por este órgano colegiado el 09 de

mayo de 2019, con el fin de que puedan utilizar los recursos en el Gran Premio Femenino y la Vuelta Tica Internacional Femenina 2019, que se realizará en el mes de agosto de 2019 con la participación de ocho equipos nacionales y cinco internacionales. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 12. Autorización de viaje a Cuba. La señora Quesada Rodríguez solicita se le autorice un viaje a Cuba, para proceder con la firma del "Adendum al Contrato de Prestación de Servicios de Análisis de Muestras Antidopaje entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y CUBADEPORTES". -----

ACUERDO N°20. Autorizar el viaje de la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, a Cuba, del 11 al 13 de agosto de 2019, con el fin de que firme el "Adendum al Contrato de Prestación de Servicios de Análisis de Muestras Antidopaje entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y CUBADEPORTES" el cual permitirá efectuar el pago de los análisis de pruebas antidopaje realizadas por la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD CR) y realizar los 84 controles antidopaje indicados en el nuevo Plan de Distribución de Controles (TDP por sus siglas en inglés). Asimismo, se aprueba la compra de urgencia del tiquete aéreo, seguro de viaje y pago de viáticos (hospedaje, alimentación, traslados, gastos menores), por un monto total de cuatrocientos ochenta y tres dólares con cuarenta y ocho centavos (\$483,48), sujetos a liquidación, de conformidad con el siguiente cuadro: -----

237	0,08	0,12	0,12	0,6	0,08	
Fecha	Desayuno	Almuerzo	Cena	Hospedaje	Gastos Menores	Total
11/8/2019		28,44	28,44	142,2		\$199,08
12/8/2019	18,96	28,44	28,44	142,2	18,96	\$237,00
13/8/2019	18,96	28,44				\$47,40
Total	\$37,92	\$85,32	\$56,88	\$284,40	\$18,96	\$483,48

Aprobado por Unanimidad. -----

ACUERDO N°21. Designar a la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Encargada de Planificación Institucional, por el período que va del 11 al 13 de agosto 2019, inclusive, como Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con todas las competencias inherentes al cargo según determina el Artículo 14 de la Ley 7800. **Aprobado por Unanimidad.** -----

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO 13. Rocío Carvajal Sánchez. La señora Carvajal Sánchez solicita un informe del visto bueno del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para que la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP ICODER) realice otros proyectos aparte del Pabellón Deportivo y el Centro Acuático. ---

El señor Gilberto Campos Cruz propone renegociar con el Banco el monto del préstamo y convocar a una reunión con la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos, el ICODER y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (CON) después de los Juegos Panamericanos para redimensionar el proyecto.

ARTÍCULO 14. Jorge Hodgson Quinn. El señor Hodgson Quinn hace del conocimiento de este Consejo que procedió con la Juramentación de la Junta Administradora del Estadio Nuevo de Limón en la Capitanía de Puerto, después de una visita a dicho Estadio, el cual se encuentra en estado deplorable. Dice que el mismo está rodeado de precarios, por lo que cree importante hacer actividades en dicho recinto para involucrar a esta población y puedan sentirlo suyo. -----

La señora Quesada Rodríguez señala que este Estadio puede incluirse en la "Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública, Sembremos Seguridad", que el ICODER está trabajando con Fuerza Pública y la Embajada Americana, la cual tiene como objeto generar acciones en los diferentes cantones del país, enfocadas en la recuperación de espacios públicos, además de contar con un espacio físico que permita desarrollar actividades en el marco de la misma. -----

El señor Hodgson continúa su disertación diciendo que les comentó a los miembros de la Junta que los servicios públicos ya se encuentran pagos para que puedan empezar las acciones desde cero, también les habló de colaboración de hasta por tres semanas con rondas frecuentes de la Fuerza Pública mientras ellos logran gestionar seguridad privada para el inmueble. --
Se comenta la necesidad de abrir una cuenta bancaria para dicha Junta y se acuerda: -----

ACUERDO N°22. Solicitar a la Asesoría Legal del ICODER realice un análisis jurídico de los posibles mecanismos para crearle una cuenta bancaria a la Junta Administradora del Estadio Nuevo de Limón, con el fin de que se les

facilite la generación de recursos propios para el mantenimiento del mismo.

Aprobado por Unanimidad. -----

ARTÍCULO 15. Gilberto Campos Cruz. 15.1. El señor Campos Cruz propone se realice una sesión extraordinaria en la cual se lleve a cabo la reunión con la Federación de Deportes Acuáticos, el CON y el ICODER. -----

15.2. Reitera solicitud del CON de recursos para enfrentar el inicio del año olímpico y el cierre de este año. A lo que el señor Ministro le responde que este tema debe incluirse en un Presupuesto del ICODER por lo que hablará con la señora Directora Nacional al respecto. El señor Campos Cruz indica que traerá una propuesta. -----

15.3. Por último, comenta que las federaciones nacionales tienen cierta incomodidad con el tema de las liquidaciones, por lo que solicitan una audiencia ante este Consejo. La señora Quesada Rodríguez señala que debe realizarse con la presencia de los funcionarios del Departamento Financiero y de la Dirección de Deporte del ICODER, después de los Juegos Panamericanos. -----

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 16. Solicitud compra kits para controles de dopaje. Se presenta oficio CONAD-CR-048-05-2019, enviado por el Licenciado Juan Carlos Baldizón Navascués, Presidente de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD-CR), quien solicita al Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (CON) la colaboración con la compra internacional e importación aduanera de aproximadamente 120 Kits para controles dopaje (de orina y sangre). -----

ACUERDO N°23. Trasladar al Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (CON) para su atención, el oficio CONAD-CR-048-05-2019, firmado por el Licenciado Juan Carlos Baldizón Navascués, Presidente de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD-CR), referente a solicitud de compra internacional e importación aduanera de kits para controles de Dopaje.

Aprobado por Unanimidad. -----

ARTÍCULO 17. Solicitud Renovación Representación Nacional. Se conoce la solicitud de renovación de la Representación Nacional realizada por la Federación Cheer and Dance Costa Rica, la cual cumple con la totalidad de

requisitos estipulados en el Artículo 42 del Reglamento de la Ley 7800 por lo que la Dirección de Deporte del ICODER recomienda otorgarle la Representación Nacional del Porrismo por un período indefinido. -----

ACUERDO N°24. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en virtud de lo expuesto por la Dirección de Deporte del ICODER en su oficio ICODER-DD-DRD-0160-05-2019 acuerda otorgar la Representación Nacional por tiempo indefinido, del deporte del Porrismo a la Federación Cheer and Dance de Costa Rica, cédula jurídica 3-002-678055. **Aprobado por Unanimidad.** —

ARTÍCULO 18. Consulta a Junta Administradora del Estadio Nacional. Se lee el oficio CV-FID-010-05-2019, enviado por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR, referente a Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria 009-2018 de dicho Comité, celebrada el 27 de noviembre de 2018: “Comunicar de igual forma al CNDR, que en varias ocasiones se le ha consultado el fundamento legal a la Junta Administradora del Fideicomiso sobre los bonos otorgados a algunos empleados, por dos años consecutivos en los meses de diciembre, y hasta el momento no se ha obtenido respuesta”. -----

ACUERDO N°25. En atención al oficio CV-FID-010-05-2019, suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso 1065 ICODER-BNCR, se acuerda solicitar a la Junta Administradora del Estadio Nacional de Costa Rica facilite a este Consejo, el fundamento legal sobre los bonos otorgados a algunos empleados, por dos años consecutivos en los meses de diciembre. **Aprobado por Unanimidad.** -

ARTÍCULO 19. Renuncia a Comité de Vigilancia. Se presenta oficio CV-FID-004-06-2019 mediante el cual la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, presenta su renuncia al Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR.

ACUERDO N°26. Dar por recibido el oficio CV-FID-004-06-2019, enviado por la Doctora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, quien comunica su renuncia irrevocable al Comité de Vigilancia del Fideicomiso 1065 ICODER-BNCR para la gestión y administración del Estadio Nacional y sus instalaciones. Asimismo, se le traslada a la Dirección Nacional con el fin de que proponga candidatos para ocupar el puesto de Presidente de dicho Comité. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 20. Informe I Trimestre 2019 del Comité de Vigilancia. Se conoce el oficio CV-FID-008-06-2019, correspondiente al Informe del I Trimestre 2019 del Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR. —

ACUERDO N°27. Dar por recibido el Informe del I Trimestre 2019 del Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR, enviado a este órgano colegiado mediante oficio CV-FID-008-06-2019. **Aprobado por Unanimidad.**

ARTÍCULO 21. Solicitud Informe Caja Chica Estadio Nacional. Se presenta oficio CV-FID-011-06-2019, firmado por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso ICODER-BNCR, referente a Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria 06-06-2019 de dicho Comité, celebrada el 27 de junio de 2019 en el cual solicitan a este Consejo instruir a la Junta Administradora para que sin mayor retraso brinde el informe de la caja chica.

ACUERDO N°28. En aras de garantizar la transparencia y control interno que debe existir en el manejo de los fondos públicos y en atención al oficio CV-FID-011-06-2019 suscrito por el señor Guillermo Araya Rodríguez, Secretario del Comité de Vigilancia del Fideicomiso 1065 ICODER-BNCR, se acuerda solicitar a la Junta Administradora del Estadio Nacional de Costa Rica, envíe a este Consejo el informe de la caja chica utilizada por la Administración de dicho recinto. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 22. Suspensión de los Proyectos Centros Deportivos Regionales. Se presenta oficio ICODER-GUE-0048-06-2019 suscrito por la Doctora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Gerente Unidad Ejecutora de Proyectos ICODER-BCIE-2184, quien comunica la suspensión de los Proyectos Centros Deportivos Regionales. -----

ACUERDO N°29. Dar por recibido el oficio ICODER-GUE-0048-06-2019, enviado por la Doctora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Gerente de la Unidad Ejecutora de Proyectos ICODER-BCIE-2184, referente a la suspensión de los Proyectos Centros Deportivos Regionales. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 23. Declaratoria Interés Público y Nacional. Se presenta oficio UPCR2019-091 suscrito por el señor José Pablo Sánchez Fallas, Co.Director Producciones Sin Límites S.A.D. quien solicita la Declaratoria de Interés Público y Nacional del IV evento de la Serie Triatlón Costa Rica, Quepos, 2019. Al cumplir con todos los requisitos según criterio legal, se acuerda: -----

ACUERDO N°30. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda al Ministro de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional de la IV Fecha de la Serie Triatlón Costa Rica, Quepos 2019, a realizarse el domingo 01 de diciembre del 2019 en la zona de Quepos, Costa Rica. **Aprobado por Unanimidad.** -----

ARTÍCULO 24. Solicitud Giro Recursos. Se conoce oficio MUPA-SECON-715-2019 enviado por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, quien transcribe Artículo 24 de la Sesión Ordinaria 257 celebrada por dicha entidad el 25 de junio de 2019, referente a solicitud del giro de los 500.000.000 de colones incluidos en la Ley 9385 del Presupuesto Extraordinario 2016, para la construcción del Gimnasio en el Complejo Deportivo José Joaquín Quincho Barquero. -----

ACUERDO N°31. En atención al oficio MUPA-SECON 715-2019, suscrito por la señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, mediante el cual solicitan la partida de 500 millones de colones; se acuerda indicarle que la misma es para el fin específico de la construcción de la primera etapa del Gimnasio Municipal y para incorporarla en el presupuesto del ICODER, deben de previo coordinar todos los requerimientos técnicos necesarios con la Dirección de Gestión de Instalaciones del ICODER para la presupuestación y posterior giro de recursos hacia la Municipalidad. **Aprobado por Unanimidad.** -----

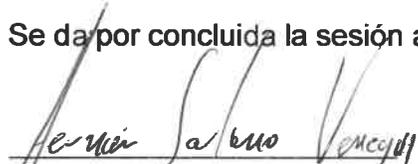
ARTÍCULO 25. Recurso de Revocatoria y Apelación. Se conoce Recurso de Revocatoria y Apelación presentado por la señora Dilsia María del Carmen Morales Ramírez, referente a Recurso de Revocatoria y Apelación al Expediente No. 001-ODPA-ICODER-CNDR-2019: Proceso Ordinario Administrativo Disciplinario en contra de María de los Ángeles González Agüero, Dilsia María del Carmen Morales Ramírez, Héctor Bernal de la Trinidad Araya Montero y Carlos Manuel Castro Campos. -----

ACUERDO N°32. Trasladar a la Asesoría Jurídica del ICODER, para criterio y recomendaciones, el Recurso de Revocatoria y Apelación presentado en la oficina de este órgano colegiado el 24 de julio de 2019 por la señora Dilsia Morales Ramírez, referente a Expediente No. 001-ODPA-ICODER-CNDR-

2019: Proceso Ordinario Administrativo Disciplinario en contra de María de los
Ángeles González Agüero, Dilsia María del Carmen Morales Ramírez, Héctor
Bernal de la Trinidad Araya Montero y Carlos Manuel Castro Campos.

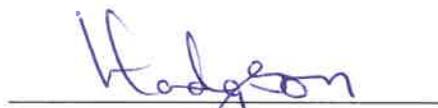
Aprobado por Unanimidad. -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con dieciocho minutos. -----



Sr. Hernán Solano Venegas

PRESIDENTE



Lic. Jorge Hodgson Quinn

SECRETARIO